



**“Identidad y nombre propio:
aportes del psicoanálisis
sobre el proceso de restitución
en nietos apropiados durante
la última dictadura”**

Estudiante: Duhau, Maria Mandy
dhmandy17@gmail.com

Directora: Said, Julieta Soledad

NUNCA MÁS

AGRADECIMIENTOS

A mis papás, por el esfuerzo, la presencia y la compañía de siempre, pero especialmente por el sostén en estos años de facultad.

A mi tía Silvia, por su apoyo académico, su paciencia y su escucha.

A mis amigas por transitar conmigo cada momento con entusiasmo y amor.

A la Facultad de Psicología por abrirme las puertas al mundo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS	8
METODOLOGÍA	8
ESTADO DEL ARTE	9
MARCO TEÓRICO	12
DESARROLLO	16
Dictadura cívico- militar argentina	16
Familia y constitución del Yo	19
Apropiación y filiación	22
Restitución	27
Identidad y elección del nombre propio	32
Abuelas y Madres de Plaza de Mayo	38
CONCLUSIÓN	42
BIBLIOGRAFÍA	47

INTRODUCCIÓN

“ (...) Ocurrió en el mes de febrero de 1969 (...) No lo escribí inmediatamente porque mi primer propósito fue olvidarlo, para no perder la razón. Ahora en 1972, pienso que, si lo escribo, los otros lo leerán como un cuento (...)”

Sé que fue atroz mientras duró y más durante las desveladas noches que siguieron. (...)”

Borges, J. L., “El otro”, en “El libro de arena” (1975)

En “El Otro” de Borges, él se encuentra consigo mismo en dos momentos distintos de la vida: el de 19 años y el de 70 años, son lo bastante iguales para ser dos y lo diverso para ser uno. Lo que invita a pensar, ¿que constituye la identidad?: ¿la memoria; el cuerpo; el relato?

En el cuento, el despliegue del yo está atravesado por diversos tiempos, identificaciones, deseos y narrativas. No es uno, pero tampoco es otro distinto: es el resultado de multiplicidades de inscripciones y marcas.

Partiendo desde aquí es que se puede trazar un paralelismo entre el cuento y los nietos y nietas apropiados durante la dictadura cívico militar argentina (1976-1983). Ante la posibilidad de la restitución, estos últimos se reencuentran con un otro que también son ellos.

Siguiendo a Dagfal (2000) las obras de artes pueden representar lo real, en tanto “planteando preguntas que prefiguran la posibilidad de nuevas experiencias, (...) ampliando los horizontes de las experiencias, (...) renovando la percepción” (p 3).

El paralelismo literario-psicoanalítico situado en el contexto particular de 1976-1983 de Argentina, invita a la recepción de este Trabajo Integrador Final enlazando lo histórico y lo presente, así como también lo social y lo propio.

La restitución de la identidad de niños y niñas apropiados durante la dictadura cívico-militar argentina, implica un proceso jurídico y al mismo tiempo subjetivo, en tanto han sido arrebatados de su filiación, genealogía y nombre propio.

En este marco, y abordado desde una perspectiva psicoanalítica, se plantea el interrogante acerca de cómo, el proceso de restitución de la identidad incide en la elección de su nombre propio, en sujetos apropiados durante la última dictadura cívico-militar argentina.

Porque si hay una construcción mentirosa tiene que haber una verdadera, propia de cada sujeto que le permita, desde su verdad, reescribir su pasado, habitar su presente y proyectar su futuro.

Para situar dicha problemática es preciso remontarse al 24 de marzo de 1976 donde comienza el proceso autoproclamado “Proceso de Reorganización Nacional” el cual destituye a quien era, en ese entonces, la presidenta de la República Argentina, María Estela Martínez de Perón. En consecuencia, se estaba en presencia del denominado “golpe de estado”, entendido, según Baredes y Lotersztain (2021) a la toma del poder político vía fuerza, actuando de forma abrupta, violenta y quebrantando las leyes establecidas.

El mismo fue comandado por tres fuerzas armadas siendo estas: el Ejército, la Armada y la Aérea. Las cuales, en sus primeros años, estuvieron a cargo de la Junta Militar integrada por Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti. Este gobierno de facto fue parte de un programa completo de acción en ámbitos políticos, económicos, sociales y militares.

Así y en el marco del Genocidio acontecido entre los años 1976 y 1983 en Argentina, cuyas consecuencias persisten en actualidad, se sustentó en la construcción de la figura, tal como lo enuncia García Méndez (1987) de un “enemigo interno” con el objetivo de homogeneizar la sociedad. En suma, el autor, describe la creación, por parte del gobierno de facto, de la categoría de “subversivo” la cual operó como dispositivo central para instalar, mediante el terror, un mecanismo de disciplinamiento social.

La creación de Centros Clandestinos de Detención, constituyeron la metodología central del genocidio destinada a eliminar y desaparecer a miles de personas y, con ellas, sus ideas.

Una de las prácticas acontecidas en dichos Centros fue la apropiación ilegal, ante partos clandestinos y adopciones ilegales, de aquellos hijos/as de quienes se encontraban detenidas-desaparecidas. Lo que tiene como consecuencia otro crimen: el de la sustracción de la identidad, la negación del nombre, de la historia, y la ruptura con el contexto social de origen. En este sentido, Carpintero y Vainer (2004) advierten que uno de sus objetivos fue “privar la posibilidad del recuerdo” (p 312).

El movimiento y organización “Abuelas de Plaza de Mayo”, caracterizado por sus pañuelos blancos, fue crucial para la búsqueda y restitución de aquellas

personas desaparecidas. Quienes, ahora, en su adultez, se encuentran frente a una historia filial biológica negada/sustraída pero también con aquel otro discurso de crianza en manos de sus apropiadores.

Así, y de la mencionada restitución surge la posibilidad de la inscripción de una huella simbólica y con ello propiciar la recuperación y reconstrucción de sus orígenes; su nombre y apellido. El nombrarse y ser nombrado alude a la relación con sus progenitores, incluido en una - arrebatada- genealogía.

Teniendo en cuenta lo presentado hasta aquí, dicha temática es de interés y merece ser abordada a modo de hacer valer el derecho a la identidad. Indagar, preguntar y escribir es una forma de mantener viva la historia, reivindicando los principios de memoria, verdad y justicia.

No obstante, también es importante tener presente los exilios, persecuciones y desapariciones que involucran al campo psi ya sea de psicólogos/as, estudiantes, teorías, prácticas, así como también la desmantelación de sus instituciones, dejando consecuencias vigentes.

Palabras claves: apropiación; restitución; identidad; nombre propio

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Indagar desde aportes del psicoanálisis, acerca del proceso de apropiación y restitución de identidad en nietos recuperados de la última dictadura cívico-militar argentina.

Objetivo específicos:

- Describir el contexto histórico, político y social de la última dictadura cívico-militar argentina, con énfasis en las prácticas de apropiación de menores y sustracción de identidad.
- Situar, a partir de aportes de la teoría psicoanalítica, los mecanismos y procesos psíquicos implicados en la restitución de la identidad.
- Recuperar aportes específicos del psicoanálisis argentino que han abordado la temática de la restitución de identidad y la exploración del lugar que ocupa la elección del nombre propio.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo se optó por un estudio cualitativo de revisión bibliográfica a modo de monografía, cuyo propósito es la articulación teórica acerca del proceso de restitución de la identidad y la elección del nombre propio en sujetos apropiados durante la última dictadura cívico-militar argentina.

Para su análisis, se privilegiará el uso de aportes provenientes del psicoanálisis argentino ya sea en investigaciones y/o producciones teóricas. Sin embargo, se reconoce que la problemática está atravesada por múltiples factores que desbordan un único marco disciplinar. Por lo que, se asume una perspectiva situada en el Paradigma de la Complejidad, lo que habilita, cuando resulte necesario, la inclusión de aportes provenientes de otros campos.

En síntesis, la estrategia metodológica elegida permite dar cuenta de la complejidad del objeto de estudio, el cual no puede reducirse a variables medibles, siendo que involucra dimensiones subjetivas, institucionales, discursivas y por ende históricas cuyas consecuencias prevalecen hasta el día de hoy.

ESTADO DEL ARTE

Teniendo presente que la problemática de las apropiaciones de niños durante la última dictadura cívico-militar argentina no pertenece únicamente al pasado siendo que continúa actualizándose en el presente, los aportes teóricos y con ello la su indagación sobre el tema, son vigentes.

Ante ello, los escritos e investigaciones seleccionadas de Sadar (2019), Lo Giúdice (2005), Teubal (2003) y Stacco (2011) permiten situarnos en el contexto pasado, en las marcas de la apropiación, así como también en el acto de restitución, que aún en su carácter traumático, permite la posibilidad de elección y narración de su propia historia, conformando un basamento de conocimientos sobre el que se enmarca la presente investigación.

Es válido destacar que gran parte de las investigaciones -mencionadas con anterioridad y desarrolladas en los párrafos siguientes- realizadas en este campo tienen su punto de partida en los trabajos teóricos-prácticos elaborados por Abuelas de Plaza de Mayo y su correspondiente equipo. A lo largo de los años, la organización ha publicado numerosos escritos que reúnen aportes de distintos profesionales, plasmando sus indagaciones y análisis.

Como punto de partida de este abordaje es importante situar la retroalimentación de la historia y el psicoanálisis, en tanto y siguiendo a Sadar (2019) en *“Las Marcas de la apropiación”* parte de la siguiente interrogación ¿qué importancia tiene para el psicoanálisis esta problemática?, en alusión a la apropiación de niños y niñas durante la última dictadura militar, para dar cuenta de cómo el psicoanálisis y la historia están destinados a encontrarse.

El psicoanálisis toma discursos, marcas, historias, modos de decir y hacer, como telón de fondo para dar la posibilidad del surgimiento singular. Sin embargo, estas marcas están empapadas del tejido social.

En consonancia con ello, en el Libro de Abuelas de Plaza de Mayo titulado *“Psicoanálisis: restitución. apropiación y filiación”* (2005), compilado por la psicoanalista Alicia Lo Giúdice, y teniendo como uno de sus ejes la experiencia vivida a partir del “Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo” es que se puede vislumbrar el desenlace de un dispositivo psicoanalítico que tiene la función de “alojar aquellos sujetos que despojados de su

familia, de su historia, de su nombre, fueron desalojados de un discurso y arrojados al desamparo radical” (Lo Giúdice, 2005, p22).

Partiendo de una noción de agujero en lo simbólico, en tanto, las historias carecen de explicaciones o bien, las hay pero falseadas, dicha compilación entrelaza las nociones de filiación, genealogía e identidad para insistir en que el acto de restitución (en sus caras: judicial, social y subjetiva) le permite, a aquellos jóvenes apropiados, elaborar un espacio para construir una verdad histórica.

En tanto, la restitución posibilita la re-construcción de una identidad que se funda en lo biológico pero también en lo filial, es decir con el acto de amor del que ha sido robado/ apropiado. Al hablar de identidad la autora la vincula con la libertad: “la identidad, es la de libertad, porque no puede haber identidad si no hay libertad y, con más precisión, no puede haber plena libertad si alguien no conoce su identidad, puesto que el saberse uno mismo es el prerequisite para la toma libre de decisiones” (Lo Giúdice, 2005, p 166).

Ruth Teubal, licenciada en Trabajo Social y psicóloga social, en su texto *“La restitución de niños desaparecidos-apropiados por la dictadura militar argentina. Análisis de algunos aspectos psicológicos”* (2003), aborda los efectos psíquicos de la apropiación de bebés, quienes fueron sustraídos de un sistema de parentesco para ser incorporados en otro, bajo las condiciones de un crimen de lesa humanidad.

Teniendo en cuenta la temática elegida, resulta de particular relevancia el análisis que la autora desarrolla en torno al concepto de restitución. Para su definición, retoma lo planteado por Abuelas de Plaza de Mayo y su equipo, entendiendo que la restitución “significa volver a su lugar”; y que “(...) se sustenta en una ética de la verdad y de la justicia, en el derecho a la vida en dignidad y libertad. En la intersección de la ética con la salud -salud social- se vuelven posibles tanto el develamiento de la verdad, de la recuperación del pensamiento, la palabra (...) “. (Teubal, 2003, p 236)

Asimismo, problematiza las nociones de mismidad e integridad en niños apropiados, en tanto la constitución de la identidad se encuentra íntimamente ligada al amor filial y a la verdad. En esta línea, sostiene que la restitución constituye una posibilidad de descubrimiento y reapropiación de la historia y la memoria. En palabras de la autora, la restitución habilita al sujeto a reconstruir un “rompecabezas identificador” que le fue arrebatado.

En esta misma línea, es preciso mencionar a Ely Stacco (2011) quien expone, en el Tercer Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de La Plata los antecedentes sobre el estudio del impacto subjetivo de la restitución identitaria de nietos-hijos apropiados. Dicha restitución es entendida como un proceso en el que se yuxtaponen aspectos psicológicos, sociales y judiciales. Además, la sitúa como “un punto de ruptura que marca un antes y un después, a partir del cual se resignifica toda la historia subjetiva previa y se elabora una nueva visión sobre el futuro” (Stacco, 2011, p 84).

A modo de cierre, es pertinente retomar la enumeración que realiza Fernández Ariel en su trabajo “*Nombre y linaje en la restitución de identidad de detenidos-desaparecidos*” (2010), perteneciente a las Jornadas de Sociologías de la Universidad de La Plata. La misma alude a las rupturas causadas por la desaparición forzada que hasta el momento (de la dictadura cívico-militar) eran imposibles de ser pensadas:

- Rompe la alianza entre cuerpo y nombre (como un continuo, indivisible, como constitutivo del ser del ciudadano, del sujeto moderno).
- Interrumpe el continuo entre el sujeto y su familia (su novela familiar, sus cadenas filiatorias, el origen, el encadenamiento al pasado y al futuro).
- Desarticula la relación entre ciudadano – Estado. (La desaparición forzada le quita al sujeto todas sus credenciales de ciudadano, dejándolo sin la forma característica de pertenencia moderna).

MARCO TEÓRICO

Siguiendo a Feierstein (2017) la violencia estatal no puede ser equiparable a la violencia civil, siendo que es el Estado el que debe proteger a la población. El término genocidio, por su parte, surge desde el movimiento de Derechos Humanos argentino y rompe con la equiparación de las violencias mencionadas con anterioridad. Este concepto permite dar cuenta del plan inicial del Golpe de Estado: la destrucción parcial del grupo nacional y con ello, la reestructuración económica, política, social y moral que consistió en “un plan sistemático de secuestro-tortura-exterminio de sectores de la población argentina y del terror que dicho plan generó en el conjunto como herramienta para transformar su identidad” (Feierstein, 2017, p 35)

Por lo cual, en el marco del presente trabajo es imprescindible situarse desde la perspectiva de genocidio en contraposición a la del terrorismo de Estado, siendo que este último nace de equiparar la violencia estatal con la civil, en tanto, el terrorismo de Estado sería la contracara de un -supuesto- terrorismo civil.

Como se mencionó anteriormente, una de las dinámicas llevadas a cabo por el Estado genocida fue la apropiación de niños y niñas, entendida como “una práctica sistemática de sustracción y sustitución de la identidad de los hijos de los desaparecidos (...), junto al ocultamiento deliberado de su verdadero origen” (Stacco, 2011, p 85)

Hablar de identidad siguiendo a Lo Giúdice (2005) es considerar su construcción en la intersección de lo biológico y lo filogenético. En tanto, lo genético como tal, no es suficiente, se hace necesario una cuota de amor que funciona como “principio político de organización”. Es por ello que “no basta con nacer, la vida hay que instituirla. Instituir la vida, es decir, fabricar el vínculo institucional” (Lo Giúdice, 2005, p35). Es decir, incluir al infans dentro de una genealogía, que indudablemente normativiza a fin de una ley y garantiza la conservación de la especie. Siguiendo las teorizaciones de Aulagnier (1994), retomadas en el escrito de Frison y Moser (2021) articulan que “Un cuerpo real -precedido por uno ideal construido en la psique del otro primordial- y en el que se irán inscribiendo las marcas de una historia libidinal, identificatoria”; (“El lugar del cuerpo en los orígenes de la actividad representativa”,

párrafo 4). En donde también agregan la noción de trama con lo sociocultural, las cuales van formulando valores e ideales.

En tanto, la familia como tal no es una isla a nivel social sino que en sí misma lleva la huella del medio social que la rodea. Es la psicoanalista, Piera Aulagnier (1975), quien teoriza la existencia de un “contrato narcisista” que alude a que antes de que el infans haya nacido, existe un discurso social que lo precede y que espera por ser transmitido en un futuro -próximo- a modo de modelo sociocultural.

Obviamente que, ante esto, el sujeto no es pasivo en este proceso de identificación sino que, a partir de los discursos provenientes del Otro, el niño comenzará a construir su propia historia. No es una copia del Otro sino que se reconoce como uno a partir de la diferenciación. Subsiste por el deseo parental y se subjetiva como sujeto nuevo. Entonces, se instituye al infans anudando lo biológico, social y lo subjetivo.

Recapitulando y siguiendo lo explicitado por la autora, el Yo se funda desde el encuentro con el Otro, desde los enunciados que este provee, lo que denomina como identificado, pero sin embargo, también está comprendido por el identificador que le permite la función de revisar, rever, apropiar o rechazar los mismos. Lo que es fundamental para la construcción del yo por el yo, es que haya puntos de certidumbres que le permitan sedimentos de mismidad, como lo es un lugar, en el sistema de parentesco en el orden genealógico. (Aulagnier, 1975)

Ahora bien, ¿qué ocurre cuando a ese niño o niña le es robado crecer y vivir junto a ese deseo parental? Si bien, esos niños y niñas fueron ubicados en otras familias, su realidad pasó a configurarse despojada de su filiación y excluida de su derecho a saber su verdadera historia. Aquellas huellas que deberían funcionar como reparo de mismidad se ponen -ante el proceso de restitución- en discusión.

En esta misma línea, la psiquiatra psicoanalista Amores (2016) se pregunta “¿Qué sucede cuando hay un quiebre del contrato narcisista y los Otros ya no son garantía de protección y seguridad, cuando se ausentan de su función?” (Amores, 2016, “Violencia sociocultural”, párrafo 8). Sobre ello, advierte la presencia de destrucción de puntos de referencia y situaciones de desamparo. Alude entonces, a una fractura de identidad siendo que, donde debería haber un relato que propicie la continuidad, induce a la discontinuidad.

En este marco, Tomas Maier, Alejandra (2018) alude a que las inscripciones psíquicas y las identificaciones construidas a partir de los vínculos con los apropiadores buscaron operar como una suerte de *tabula rasa*, orientadas a la incorporación y reproducción de nuevos significantes destinados a modelar el psiquismo conforme a una determinada ideología. Siguiendo con los postulados de la autora, ella menciona que estos/as niños y niñas fueron tratados como una mercancía, aludiendo así, a la noción de un objeto que puede ser nombrado y renombrado. En tanto, estamos en presencia de lo que la autora denomina una identidad sin sujeto: hay enlace con el medio social pero la sustitución del nombre y su filiación por otra, genera una “ausencia de la verdad de origen”.

La lucha incansable de las Abuelas de Plaza de Mayo en pos de la restitución de sus nietos, entendiendo a la misma “como un punto de ruptura, como un acontecimiento que marca un antes y un después a partir del cual se resignifica toda la historia subjetiva previa y se elabora una nueva visión sobre el futuro” (Stacco, 2011. p85). La restitución identitaria es un encuentro con la verdad que invita a un auto reconocimiento así como también de reconocimiento de la familia biológica.

No se puede borrar lo que ya se vivió y las marcas que dejó, pero se puede restituir lo que fue ocultado. Restituir es recuperar. Recuperar el nombre, la identidad, es tomar conocimiento de lo que han sido víctima. En palabras de Maier (2011) “Esta acción tiene entonces un efecto reparatorio, ya que, al ordenar generaciones y funciones, permite que pueda caer la farsa instaurada por el apropiador”. (p 83)

En esta misma línea, Lewkowicz (1997) conceptualiza la historización como proceso, el cual alude a la construcción de algo inédito. Es decir, que aquella segunda marca historiza sólo si, mediante una relación de suplementación, se inscribe en articulación de una primera marca, la cual no elimina, sino altera. Por lo cual, la restitución como proceso de reparación implica movimientos a nivel subjetivo. Es necesario que el sujeto restituido pueda remover y construir significantes singulares, proceso que conlleva el duelo por lo perdido y, a la vez, la reapropiación de su identidad de origen.

En el acto singular que involucra la reapropiación y construcción de identidad, la elección del nombre propio sustentado en la historia verdadera, invita a la reescritura de su historia en tanto “no es sólo el nombre pues incluye la etimología del apellido, la novela familiar; pues uno se nombra como ha sido nombrado y al

nombrarse nombra la relación de cada uno con sus progenitores, aquél que lo incluyó en el orden de las generaciones” (Lo Giúdice, 2005, p36).

Para finalizar, y en lo que respecta a la noción del nombre propio, Mirta Videla (1996) lo describe como aquello único que le pertenece al niño pequeño/a. Es lo que singulariza, es parte esencial de la identidad que si bien, es elegido por ese Otro, “será el portavoz de los fantasmas y deseos inconscientes de sus padres, de su familia”; (Videla, 1996, p 2); por lo que, indudablemente “(...) evoca imágenes de personas, deseos o situaciones de quien lo elige, depositadas en el niño de quien se nomina (...)”. (Videla, 1996, p 2)

DESARROLLO

Dictadura cívico- militar argentina

Entre los años 1976 y 1983, la República Argentina fue escenario de una dictadura militar, definida como un “régimen político que, por la fuerza, concentra el poder en una persona o un grupo, sin respetar los derechos de las personas ni sus libertades individuales”. (Baredes, C y Lotersztain, 2021, p 4)

El 24 de marzo de 1976, a las 10:30 horas, la Junta Militar destituyó por la fuerza al gobierno de Isabel Marínez de Perón. La misma estuvo integrada por el teniente general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier Orlando Ramón Agosti jurando por los “Estatutos para el Proceso de Reorganización de la Nación Argentina”.

Es así que, bajo el fundamento del “Proceso de Reorganización Nacional”, el Estado de facto buscaba “institucionalizar el poder de la gran burguesía y el capital financiero para incorporar la Argentina en el proceso de mundialización capitalista” (Carpintero y Vainer, 2004, p 309). Esta institucionalización comenzó después de la Jura por los mencionados estatutos, y tal como lo detallan Carpintero y Vainer fue anulando los mandatos políticos previos, con arrestos a dirigentes sociales, gremiales y políticos. La misma fue posible por un disciplinamiento del movimiento social caracterizado por el terror que ha dejado como saldo la desaparición forzada de 30000 personas.

Retomando a Duhalde (1983), Gabriela Águila (2023) reescribe su tesis fundamental: el Estado que se estaba forjando, si bien era autoritarista y de excepción, accionaba en una doble faz “una pública y legal y una estructura paralela que denomina “Estado clandestino”, que utiliza el terror permanente como método dirigido contra los ciudadanos, con el objetivo central de producir la desarticulación de la sociedad” (p 63). La misma agrega, que el concepto de denominarlo así está vinculada a representaciones de un estado “cuasi monolítica”, de terror sobre la sociedad ante prácticas clandestinas sobre víctimas indiferenciadas.

García Méndez (1987), puntualiza que la impuesta Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) estaba a merced de un proyecto político global denominado “Doctrina de Seguridad Internacional”, o también conocido como “Plan Cóndor”, que buscaba que diversos países, incluido Argentina, entreguen su soberanía a Estados

Unidos. Generando, según lo expuesto por Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2006), la destrucción y el desmantelamiento de estructuras sociales, culturales, civiles, políticas así como también un plan de empobrecimiento y endeudamiento ininterrumpido.

Es así que la DSN comienza a funcionar como un programa completo de acción militar, político, económico y de las ciencias sociales con el fin último de homogeneizar la sociedad e incorporar a la Argentina en el sistema capitalista mundial.

Es imprescindible mencionar que la organización de la Doctrina como tal, comienza años antes siendo que, a partir distintos Servicios de Informaciones coordinados por Servicios de Informaciones del Estado (SIDE), se inicia el registro y, por ende, la recopilación de aquellos datos que en 1976 sirvieron como base para determinar qué personas y/u organizaciones deben ser atacadas. Por lo cual, el diagrama militar funcionaba ante el lema de “todo individuo calificado de “izquierdista” era un enemigo a exterminar. Cada estructura “infiltrada” debía ser depurada; aquellas que estaban al servicio directo de la “subversión” debían ser destruidas” (Duhalde, 1983, p1)

La caracterización de la persona subversiva estaba asociada, según la Doctrina, a “aquel que pretende alterar el orden vigente”. Los dictadores lo usaban como sinónimo de “persona que quiere trastornar y destruir” (Baredes, C y Lotersztain, 2021, p 6) incluyendo desde estudiantes, obreros, comerciantes, profesionales, intelectuales, artistas, sindicalistas, guerrilleros y hasta cualquiera que consideraban enemigo de sus objetivos. En síntesis, no solo implicaba hablar de quienes se resistieron a la instauración del poder, sino de todo aquel que pensara diferente.

En este contexto es que resulta pertinente utilizar la noción de genocidio en reemplazo de terrorismo de estado. Siendo que este último, según lo caracterizado por García Méndez (1987) nace de equiparar la violencia estatal con la civil, en tanto, el accionar del estado sería la contracara de un -supuesto- terrorismo civil.

Por su parte, hablar de genocidio, entonces, está ligado a una destrucción de la identidad del grupo nacional en general ya que “permite ampliar la comprensión de sus efectos a un conjunto más amplio que el de lo que se ha calificado como las “víctimas directas” (Feierstein, 2023, p83). Por lo cual posicionarse desde allí es contrarrestar el peso de la denominada “Teoría de los Dos Demonios” en tanto,

involucra a toda la población argentina como receptora de los efectos que ha dejado y deja el denominado genocidio de 1976.

Es válido mencionar, que el autor crea, a partir de la definición de genocidio, el concepto de *prácticas sociales genocidas* para explicar la especificidad de una:

tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (en cuanto a su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad y del uso del terror, producto del aniquilamiento, para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios (Feierstein, 2023,p 77)

Esto nos permite pensar que el terror instaurado fue quebrando relaciones de cooperación y autonomía dejando como resultado la destrucción de la identidad del pueblo. Por lo tanto, la desconfianza generalizada a la que se indujo, desarticuló relaciones horizontales y lazos sociales que ya estaban consolidados, instaurando así un objetivo clave: transformar y reorganizar las relaciones sociales. Estamos en presencia, -aún-, de una “fractura de la historia en los ascendientes y en los descendientes” siendo que “ha creado un agujero en lo simbólico, ya que no hay explicaciones para los hechos, o bien hay explicaciones falseadas que inducen al sin sentido” (Lo Giúdice, 2005, p 30)

Ahora bien, para poder institucionalizar una nueva manera de “ser argentino”, en alusión a las declaraciones del General Videla en 1977 “la Argentina es un país occidental y cristiano”¹ las metodologías empleadas por el gobierno de facto, durante esos siete años, parte de un silencio vía represión, censuras, torturas, exilios, aislamientos y con ello la pérdida de la noción de espacio- tiempo, persecuciones, detenciones creando la figura del desaparecido. Esta última categoría podría estar segmentada, según Duhalde (1983), en detenidos-desaparecidos o temporarios, aquellos que con el tiempo eran legalizados (llevados a cárceles legales).

Como parte de estas metodologías, se crean los Centros Clandestinos de Detención, que contribuyeron como instrumento fundamental para alcanzar los objetivos sociales, culturales y políticos del gobierno de facto.

¹ Declaraciones del teniente general Jorge R. Videla a periodistas británicos, publicadas en el diario La Prensa el 8 de diciembre de 1977. Citado por Andrés Avellaneda en: Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960 - 1983.

Siguiendo a Carpintero y Vainer (2004) “en estas instituciones se encerraba a los detenidos para iniciar un proceso de destrucción de su condición humana en la lógica característica a los campos de concentración-extermínio. Es decir, “se los transformaba en una cosa, un número, para luego eliminarlos”. (Carpintero y Vainer, 2004, p 314). Entonces, funcionaba como a modo de modelo desintegrador, en tanto tenía el objetivo de “hacer de un hombre libre, un hombre sometido; de un ser sano, un ser enfermo; de un militante político, una persona desquiciada” (Duhalde, 1983, p 13)

Dentro de este entramado de prácticas represivas, una de las más aberrantes llevadas a cabo en estos sitios fue la apropiación-secuestros de bebés de aquellas mujeres que se encontraban detenidas-desaparecidas y con ello, la transmisión simbólica y genealógica negándoles su historia, origen y nombre.

Familia y constitución del Yo

Antes de abordar de manera específica la aberrante práctica represiva de apropiación de niños y niñas, es necesario destacar la importancia de la institución familiar y su incidencia activa en la constitución del psiquismo.

La familia como institución, es privilegiada para la transmisión de cultura, y por ende para que el infans se humanice. En tanto, lo simbólico se hace presente, por un lado, con la entrada del lenguaje y por otro, ante las leyes de prohibición: parricidio e incesto, así como también la organización de parentesco y la diferencia de los sexos.

Si el sujeto ya nace en un espacio hablante son necesarias ciertas condiciones para que el Yo pueda advenir. Piera Aulagnier (1975) detalla que entre esa psique singular y ambiente psíquico, es necesario que intervenga “un microambiente”, el cual, en este primer momento, será percibido como la metonimia del todo.

Sin embargo, tanto las funciones maternas y paternas, pertenecientes a la mencionada institución, no culminan en la satisfacción de necesidades y la inscripción de la ley sino que son sostén psíquico para el infans. Por lo cual, según Aulagnier (1975) se está en presencia de dos organizadores esenciales dentro del espacio familiar: el discurso y el deseo de la pareja parental.

Como se puede observar, la constitución del psiquismo se complejiza a partir del contacto con un Otro que inscribe y satisface demandas. Bleichmar (1986) lo conceptualiza como efecto de un proceso exógeno y traumático.

Siguiendo a esta autora, ese Otro adulto, a modo de función materna permite que se instaure las primeras huellas mnémicas. La misma es caracterizada como doble conmutador, por un lado, la función sexualizante, implanta la pulsión, que es en sí misma, estructuralmente traumática, a partir de los cuidados y el encuentro con el cachorro humano. Es aquí donde el niño/a deberá simbolizar eso que provee el Otro. Por lo cual, abre así, las puertas a lo psíquico. Mientras que a partir de la narcisización -la segunda función- en tanto reconocer a ese Otro como alterno, permite el trasvasamiento. Este último, se caracteriza por poder descargar, ya sea a modo de chupeteo y/o succión, la pulsión implantada por ese Otro. Vale la pena aclarar que estas dos funciones actúan de manera simultánea: una es fuente de excitación y la otra de regulación.

Una de las ideas centrales de la autora está vinculada a que en estos orígenes hay un pensamiento sin sujeto. En tanto hay uno - y con él su discurso- que lo precede y que una vez que el Yo adviene, buscará que forme parte de sí siendo que se encuentra en el espacio del inconsciente.

Esta instancia psíquica, el inconsciente, no está desde los orígenes sino que se funda a partir de la instauración (o no) de la represión originaria. Originaria en tanto da "origen a", y represión en tanto fundante de la división de sistemas inconsciente, preconsciente-consciente. Por lo cual, la consecuencia de su fundación es entonces, la división entre instancias, el sepultamiento del autoerotismo y el comienzo de la organización del Yo.

Desde la concepción de Aulagnier en el capítulo "El espacio al que el yo puede advenir" de La violencia de la interpretación (1975), podemos caracterizar que la constitución del psiquismo se da a partir del denominado proyecto identificadorio. El mismo está comprendido por tres tiempos. El primero, T0, equivale al momento del nacimiento y con ello un cuerpo biológico y sensorial; un T1 constituido por el advenimiento del Yo, un inicio de investigación y coautor de su historia a modo reactivo del T0. Y por último, T2, donde el Yo adolescente revisa enunciados sobre el origen, reconstruye su pasado en pos de investigar su futuro.

Como parte de dicha organización del T0 es inherente, en tanto discurso que le provee la pareja parental al Infans, por un lado, a modo de lo que la autora

denomina violencia primaria, en pos de anticiparse a aquello que aún no puede nombrar y satisfacer por sus propios medios, pero por otro lado, un contrato con el medio social que lo rodea. Antes de que el Yo advenga, el grupo social “habrá pre catectizado el lugar que se supondrá ocupará, con la esperanza de que él transmita idénticamente el modelo sociocultural” (Aulagnier, 1975 p 159). Pero también, una vez que comience a narrar su propia historia le demandará a dicho grupo, un lugar independiente del veredicto de sus padres y certezas acerca de su origen.

Se está en presencia de un Yo que, tal como lo enuncia Freud en “Psicología de las masas y análisis del yo” (1921) se va construyendo y produciendo a partir de lo que denomina como identificación. La misma es entendida como la manifestación, mas temprana, del lazo afectivo con una persona que tiene como fin configurar a su propio yo en semejanzas del Otro. En tanto, ese Otro como modelo.

Sin embargo, el Yo que adviene no es pasivo, no es reproductor ciego del discurso que lo precede y lo conforma sino que está constituido, siguiendo a Aulagnier (1975) por dos funciones. Una de ellas, el identificado la cual está conformada por los enunciados identificatorios y representaciones acerca del yo. Y la segunda, el identificador, encargada de revisar e identificar aquellos enunciados identificatorios que recibe del Otro.

Lo que es análogo pensar la concepción laplancheana de metábola abordada por Silvia Bleichmar (1986), el inconsciente no es una copia y reproducción del discurso del Otro sino que implica una función activa a modo de metabolismo que descompone y recompone el discurso que da como resultado su singularidad. Se está en presencia entonces, de un aparato psíquico abierto donde no hay un sujeto homogéneo a quien le habla sino que hay subjetividad. Donde la misma, si bien, es producto histórico en tanto variables históricas, sociales, políticas y culturales, es también, efecto de los tiempos de constitución psíquica.

Retomando a Aulagnier (1975), el proceso identificatorio, entendido como el saber del yo por el yo, a partir de puntos de anclaje, tal como por ejemplo un orden de parentesco, le permite al Yo una noción de mismidad más allá de cualesquiera que sean las modificaciones que advengan. En tanto, los reparos identificatorios que ha elegido para la construcción del Yo siendo que le dan certezas y definiciones de quién es, le permiten su proyección y reconstrucción del pasado, situarse en su presente y catectizar un futuro.

Para que haya reparos sólidos, es indispensable el encuentro y diálogo con ese Otro siendo que es quien responde inicialmente a la pregunta de ¿quién soy?; ¿quién fui? Estos anclajes le permiten comenzar a ser signatario de su propia historia y construirse un futuro.

En síntesis, se puede definir a este tiempo lógico de la infancia, diferenciado de aquellos estructurante y evolutivos, como “el tiempo de instauración de la sexualidad humana, y de la constitución de los grandes movimientos que organizan sus destinos en el interior de un aparato psíquico destinado al après-coup, abierto a nuevas resignificaciones y en vías de transformación hacia nuevos niveles de complejización posibles” (Bleichmar, 1993 p 215)

Apropiación y filiación

Retomando una de las prácticas llevadas a cabo en los centros clandestinos de detención, se comienza dando cuenta que además de las 30000 personas que fueron detenidas-desaparecidas, se funda un quiebre generacional y por ende, de parentesco.

Entonces, se está en presencia de un gobierno que, además de torturar físicamente, violenta la ligazón de origen. En el despliegue de sus prácticas represivas, despojó al infans de su filiación y genealogía. Esta última en tanto sistema institucional, constituye una normatividad para sobrevivir y difundirse, garantizando, así, la conservación de la especie. Y la filiación, por su parte, refiere a un “principio político de organización” que anuda lo biológico, social y subjetivo. Por lo cual, no solo basta con nacer, sino que hay que:

Instituir la vida, es decir, fabricar el vínculo institucional: Esto es obra de la genealogía que hace sostener el hilo de la vida que recuerda al sujeto su lugar en la especie y procurar a la sociedad lo humano vivo. (Lo Giúdice, 2005, p 35)

En esta misma línea Domínguez (2008), alude a que no basta con nacer sino que es necesario inscribir: “Inscripción que vía el acto de escritura le otorga existencia civil al que ha nacido y permite incluir al viviente dentro del lazo social.”. (Domínguez, M.E. 2007, p. 95)

En síntesis, tanto que el nacimiento corresponde a una dimensión biológica, la genealogía como institución es la fundamental para que el infans ingrese al orden de la palabra y lo social. Es un lugar para que este pueda advenir.

A fines conceptuales, Teubal (2003), sostiene que la apropiación de niños/as involucra las siguientes características:

- Fueron privados de su verdadera identidad, de su origen, su historia.
- Sufrieron el falseamiento de sus nombres, de sus padres y a veces de sus edades. También fue falseado el lugar donde nacieron y los testigos de su nacimiento.
- Fueron privados del lugar que ocupan en el deseo y en el afecto de los suyos y de los valores familiares.
- Se vieron imposibilitados de desenvolver sus vínculos identificatorios originarios, de reconocerse y de reconocer todo lo propio.
- Fueron tratados como objetos, como partes del saqueo y despojo de sus hogares.

Como parte de esta organización funcionaban lugares denominados “maternidades clandestinas” donde eran llevadas las mujeres para que tengan su bebe, y a días de su nacimiento, era entregado a otra familia. Por su parte, las madres luego de ello, eran asesinadas y desaparecidas. El objetivo que se tenía allí era evitar que estos niños/as fueran criados, y por lo tanto, educados por sus familias de origen. Este accionar funcionaba bajo el lema de “evitar, según su curiosa concepción de una “buena educación”, que fuesen criados por las mismas familias que habían precisamente educado personas consideradas como “subversivas” (Tesone, 2014 p 71)

Es decir, a los/as niños/as dejaron de ser considerados como tal para convertirlos en botín de guerra, en tanto este representa armas, alimentos, pertenencias. Por lo cual “deja de ser considerado como un sujeto autónomo y distinto a uno mismo, para convertirse en un objeto de su propiedad, un trofeo de guerra que le pertenece” (Sadar, 2019, p 67)

Duhalde (1983) describe la crueldad de este proceso: “desde que la embarazada llegaba a su destino estaba decidido. El de ambos. Para la madre: el ‘traslado’. Para el hijo: la duda” (p 94). Este último no podía ser entregado a los familiares porque implicaba una prueba viviente del destino de la madre. Tras el parto, ella era “invitada” a escribir una carta destinada a sus familiares,

supuestamente para enviarles al niño. Luego era trasladada y el/la niño/a quedaba al cuidado de otra embarazada. Luego se lo llevaban.

Y continuaba con la ayuda de médicos militares, juzgados, policiales que falsificaban las partidas de nacimiento: otro nombre, otros padres, e incluido, otra fecha de nacimiento, con diferencias de hasta dos años respecto a la verdadera. Así, al borrar los rastros del verdadero origen de los niños, se aseguraban total impunidad.(Baredes, C y Lotersztain, 2021, p 11).

El poder que buscó imponer el genocidio de 1976,

promovió a los militares a un supuesto lugar de "dioses" y "magos" de la desaparición y aparición. Desaparición de los padres, como por arte de magia, y aparición, también por arte de magia, de niños. "Ellos los hicieron. Genitores. Les dieron nombre, los bautizaron, les pusieron fecha de fabricación y lugar de origen (Teubal, 2003,p 231)

En términos psicoanalíticos, podríamos considerar que este accionar y poner en palabra de un Otro es característico de un discurso amo siendo que buscó "normalizar a los sujetos imponiendo sus identificaciones y las del pseudo discurso capitalista que elimina, que levanta la barrera de la imposibilidad estructural procurando un tratamiento de los cuerpos que deja de lado la castración" (Lo Giúdice, 2008, p 94)

Así mismo, la autora antes citada expresa que en la familia apropiadora conspiraba la idea de que ese bebe llegaba a sus manos despojado de todo ya sea su historia, nombre, identidad para "fundarse con esos padres nuevos". (p 125)

Ahora bien, todo este trascender no es sin un costo psíquico en el infans y que es del orden traumático. En concordancia con Teubal (2003), "todos sufrieron una doble situación traumática: la desaparición de sus padres y la propia, a lo que siguió el ocultamiento y la enajenación de su identidad" (p 230)

Freud (1920), expone que el trauma se encuentra más allá del principio de placer e inevitablemente al no haber inscripción, insiste a modo de malestar y angustia.

Bleichmar en "Traumatismo en la apropiación-restitución" (1997) infiere que si bien, todo "proceso de vida está sometido permanentemente a microtraumatismos" (...) que ponen en marcha los sistemas complejos de simbolización" (p 313), hay diferencias entre aquellos que vienen a "fraccionar y desestructurar" y aquellos que propician la simbolización.

Por lo cual, si retomamos lo teorizado por Bleichmar en “La deconstrucción del acontecimiento” el acontecimiento sería entonces aquella producción traumática capaz de producir efectos en la vida psíquica del sujeto.

Entonces, al entender en primera medida al Genocidio de Estado como catástrofe histórica-social: siendo que tiene como consecuencia una incidencia traumática que “impone riesgos y efectos en la subjetividad de quienes la padecen” (Bleichmar, 2004, p 36), y teniendo en cuenta que fue llevado a cabo por seres humanos a fin de una disputa por el dominio de la sociedad (y no por fuerzas naturales).

La apropiación de niños y niñas como un acontecimiento, entonces, implicaría, en consecuencia, un traumatismo desestructurante, en tanto “flujo de estimulación psíquica, inmetabolizable e indomeñable para el aparato psíquico, que lo pone en riesgo de fractura, o estallido” (Bleichmar, 1997, p313).

Si tenemos presente lo teorizado por Aulagnier (1975) este tiempo privilegiado para construir los reparos sobre el ¿quién fui? - y por lo tanto del proceso identificador- dio un giro radical. El discurso que lo venía nombrando, que operaba a modo de sombra hablada, portavoz, así como el microambiente -siendo para ese momento “metonimia del todo”- que lo contuvo esas horas, días, semanas (cualesquiera que estuvo el/la niño/a con su madre biológica) fue interrumpido por la sistematización de robos y apropiación de bebés instaurada.

Por lo tanto, y diferenciando la apropiación de la adopción, entendiendo que en esta última hay alguien que decide deliberadamente ceder el ejercicio de las funciones primordiales a otro, mientras que la apropiación es una sustracción ilegal, violenta e impuesta. En palabras de Lo Giúdice (2005) “ser secuestrado y apropiado es ser despojado de su contexto familiar, donde el sujeto se prende a las marcas singulares de la lengua” (p 23)

Por lo cual, los apropiadores, que pasaron a ocupar el lugar de “agentes de crianza”, no solo sustrajeron al niño/a de su contexto familiar, sino que también le arrebataron la posibilidad de inscribirse en su historia de origen, robaron “aquellas marcas singulares que, aportadas por la lengua, establecen parentesco” (Domínguez, 2008, p 96)

Por ende, “se vieron afectados en la imposibilidad de ser aquel esperado y soñado por sus padres, desconociendo el deseo que los engendró a cada uno y la afectación del lugar del padre con su nominación, entre otras cosas”. (Domínguez,

et al, 2018, p 172) Y quedaron confinados a crecer con el discurso de los apropiadores y con ello, el de el plan de la Dictadura. En tanto, “la subjetividad es producto de la incorporación de significaciones imaginarias sociales creadas por el colectivo de los sujetos (Hornstein, 2008, p. 69)

Con esta sistematización y apropiación se podría estar en presencia de un riesgo de exceso de violencia, en pos de preservar a tiempo futuro un status quo que se buscaba instaurar.

Sin embargo, no es en vano retomar la tesis de Piera Aulagnier de que al constituirse el Yo, en tanto sujeto diferente al Otro, y comenzar a construir quien fue para poder constituirse su futuro, irá conquistando distintas funciones tales como la actividad de pensar, la duda, la mentira, el secreto que le dará la posibilidad de rever el discurso que ese Otro proporciona, porque da cuenta de que sus pensamientos le son propios, los puede esconder, que hay discursos falsos y verdaderos. Es decir, en tanto el Otro proporcione el espacio de diferenciación, el Yo conquistará lo que la autora denomina “autonomía de pensamiento”.

El identificante, en tanto composición del Yo, planteado por Aulagnier, permite que el sujeto en sí no se vuelva un individuo pasivo y reproductor de cada discurso que se esboza en su ambiente sino que le permite construirse más allá de este ya que le da la posibilidad de repensar y elegir identificarse sobre eso dicho por el Otro.

En suma, la importancia de fundar, en palabras de Bleichmar (2006) un aparato psíquico abierto a lo real, en tanto constituido por discursos externos pero que son sometidos a interrogación, pudiendo así, construir nuevos pareceres, es crucial para la constitución de un Yo inédito, en tanto diferente al Otro.

En ese discurso que buscaba instituirse por parte del gobierno de facto, como una verdad absoluta, suceden baches y fracturas que enfrentan al sujeto ante una verdad no-toda. Es a partir de estas inconsistencias (tal lo que se puede registrar a partir de los relatos de nietos restituidos): no hay fotos de su madre embarazada, fechas y lugar de nacimiento, relatos de otro que no cierra, algo que se escucha, es donde se abre la puerta a la construcción de algo más. Allí donde algo se repite, busca inscribirse y por ende, simbolizarse.

Restitución

La restitución como tal, “debe ser situada en el terreno de las garantías y derechos universales de la infancia: el derecho a la vida digna, a no ser despojados de su singularidad de origen, a conocer la verdad de la propia historia, a crecer junto a los suyos” (Teubal, 2003, p 229). Y en consecuencia enlaza los lemas de verdad y justicia.

Es preciso aclarar que la noción de verdad que Teubal (2003) retoma de Bleichmar, en tanto “informar sobre su historia” está vinculada al derecho del niño teniendo en cuenta sus tiempos. Mientras que, diferenciándose con la conceptualización de la mentira, Lo Giúdice (2008) la asocia a “la imposibilidad de saber”, que en sí mismo no es un hecho puntual sino una construcción con secretos y prohibiciones que circulan y se transmiten en la crianza.

Teubal (2003) propone pensar que dicho proceso invita, por un lado volver a su lugar, a su filiación y genealogía, “a los suyos” pero por otro, “Devuelve la responsabilidad de la violencia a los verdaderos responsables, la dictadura militar, desandando un discurso que culpabiliza a las víctimas” (p 235)

En otras palabras, la misma “Implica la posibilidad de reparar el daño producido tanto desde lo jurídico, al otorgársele su verdadera identidad: su nombre y apellidos propios, rectificando el delito cometido, como desde lo subjetivo, proporcionándoles la posibilidad de hallar respuestas sobre su origen y parentesco” (Domínguez et al. (2018). p 172). Y agregan al finalizar, que “se trata de un recomenzar a partir de aquello que no pudo ser robado: dato genético, que permite al sujeto enlazarse con una cadena generacional, una historia familiar, un discurso que le posibilitará historizarse” (p 178)

Asimismo, es relevante el planteo de Domínguez y sus colegas en la investigación “DERECHO A LA IDENTIDAD: El impacto ante el anoticiamiento de la filiación falsificada. Cuestiones ético-psicológicas” (2018). En la misma hacen una distinción de restitución jurídica y restitución subjetiva. La primera indispensable para hacer frente al horror de lo vivido, y la segunda refiere a la particularidad del caso por caso: la interrogación respecto a ese tiempo vivido con los apropiadores, la cuestión de los lugares parentales, las marcas aportadas por el otro. (p 174).

En palabras de Tomas Maier (2018), la restitución subjetiva “requiere de un reordenamiento de ciertas marcas y huellas singulares, que se producen en el

entrecruzamiento propio de estos discursos” (p 83) y por lo tanto no corresponde a una temporalidad madurativas y/o cronológicas sino que requiere de tiempos lógicos. Es decir, además del tiempo cronológico y madurativo, existe uno que refiere al de los procesos psíquicos, en tanto procesos inconscientes que están abiertos a transformaciones, re- transcripciones con el fin de generar nuevos efectos y que no es lineal sino que todo lo contrario, es reversible siendo que va articulando lo nuevo y las marcas ya constituidas. En palabras de Delucca (2006):

el tiempo de la subjetividad deviene historia singular. Con tiempos y lógicas propias del inconsciente, de los procesos primarios y de la de la historia singular significada ‘con posterioridad’ por el yo. Esta historia nunca podrá ser una crónica de sucesos. Será lo que cada uno va construyendo, metabolizando, interpretando, elaborando de lo vivido (p 17).

Por lo tanto, cuando se habla del proceso de restitución implica pensarlo desde un tiempo subjetivo; un tiempo lógico en el que se transita por el duelo de lo que se era hasta ese momento, el origen y los discursos que lo acompañan así como también la construcción de una verdad propia del sujeto.

Es por ello, y sin perder la directriz, que cada proceso es singular, “podemos suponer que la revelación de su verdadero origen puede tener para alguien el efecto traumático del encuentro con un real, que se presenta como inasimilable en ese primer instante” (Lo Giudice, 2005, p 126)

Anteriormente, en el apartado “Apropiación y filiación” se mencionaba la idea del traumatismo vinculada al momento de la apropiación. Sin embargo, la restitución para Bleichmar (2005) en sí misma también es traumática pero del orden estructurante. Es importante aclarar nuevamente, que en sí, no es del orden causa-efecto, sino que se inscriben múltiples traumatismos que posibilitan crecimiento y desarrollo.

El traumatismo estructurante tiene como previo, en estos casos particulares de apropiación, “una ruptura simbólica que arranca al niño/a de un ordenamiento (...) en el que quedó cosificado su cuerpo, por relación a los apropiadores” (Teubal, 2003, p 234).

Por lo cual, la noción de estructurante, entonces y parafraseando a Bleichmar es considerar la posibilidad de simbolizar, eso que hasta el momento no podía acontecer porque ese niño estaba cosificado por -el discurso de- sus

apropiadores. Estamos en presencia de una acción legal que da lugar a un trabajo psíquico que invita a la recomposición.

Las huellas de lo histórico vivencial, en tanto aquellas que fundaron lo inconsciente, en los momentos de la restitución “se encuentra con huellas de algo vivido que ya estaba en el estructurado” (Bleichmar, 1997, p 316). Permitiendo así, en palabras de Teubal (2003) una composición simbólica y por ende una re-simbolización de la historia.

Siguiendo a Bleichmar (1993), se considera que estos significantes que han sido implantados en un tiempo pasivo de la represión originaria, en tanto enigmáticos y aun no reprimidos, en un segundo momento comenzarán a actualizarse y reactivarse a fin de ligarlos a una representación. El inconsciente, en tanto exógeno al aparato psíquico siendo que proviene de un Otro y su cultura a modo de discurso, van dejando inscripciones que no cesan de inscribirse y se repiten en pos de enlazar cosa-representación. En síntesis, “estos niños habían atravesado en los momentos de ser apropiados brutalmente de los padres, ya las inscripciones que marcaron las huellas que los constituyeron” (Bleichmar, 1997, p 316)

En palabras de Aulagnier (1975), la psique va a procesar lo que viene del mundo exterior a partir de la “actividad de representación” cuya función consiste en poder transformar lo heterogéneo en homogéneo, permitiendo así comprender y asimilar la realidad. Dicha actividad se compone por tres procesos de metabolización: originario, primario y secundario.

Las primeras inscripciones, correspondientes a un tiempo originario, anterior a la separación madre-infans, equivalen a signos de percepción que más tarde formarán parte del Yo una vez que éste advenga. Estas representaciones pictográficas se constituyen desde las primeras experiencias sensoriales del sujeto “desde el útero el feto percibe ruidos, formas vocales, movimientos y estados del cuerpo materno, que irán modelando gustos y aptitudes que, luego del nacimiento, continuarán la familia y el entorno extrauterino (Amores, 2016, “Identidad y función historizante, párrafo 5) Por lo cual, sin importar el tiempo que haya estado el infans-madre las significaciones ya son parte de sí.

La restitución, entonces, da la “posibilidad de recuperación y ensamblaje de pequeños fragmentos que no tenían la posibilidad de ser posicionados previamente en la vida psíquica” (Bleichmar, 1997, p 316). Aquellas huellas que hasta el

momento estaban sueltas, ya sea en modo de sueños y/o sensaciones de vivencias, en tanto no había posibilidad de trabajo interno, la restitución le permite otro estatuto.

Esta acción legal en tanto “la Ley abre la posibilidad a restituir” (Teubal, 2003, p 234), también permite, por un lado la desidentificación con una parte de su historia, en tanto -algunos- de aquellos puntos de anclajes que lo cimentaban pero por otro, la re-simbolización que lo llevan a la re-construcción de su identidad. En tanto, “No se puede borrar mágicamente la usurpación y las marcas que en la subjetividad produjeron, pero sí se puede abrir un espacio para construir una verdad histórica que impida el asesinato de la memoria” (Lo Giúdice, 2005, p 37)

Permite, en palabras de Teubal (2003) “un nuevo armado del rompecabezas identificador” (p 240). Sin embargo, esta reconstrucción no es sin un costo psíquico, ya que es un periodo de revisión sobre: quién soy, qué enunciados me representan siendo que a partir de un proceso de conflictos identificador que incluye al yo, sus ideales y por ende entre identificador-identificado invita a construir un saber sobre sí mismo que llevan a duelar eso que fue para construir un -nuevo-presente.

Freud, en “Duelo y Melancolía”, caracteriza al primero como “reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (p 241). En palabras de Dreizzen (2001) es un dolor psíquico, que además de poder generar alguna enfermedad, también desafía a la estructura subjetiva para recomponer un universo simbólico luego de lo que provocó el agujero en lo real.

El trabajo de duelo entonces y siguiendo los postulados de Dreizzen (2001), se presenta como oportunidad de recomposición significativa, en tanto hay elaboración de la pérdida, permite un cambio de posición subjetiva y en consecuencia, una reorganización.

En este sentido, “la restitución permite historizarse, saber el yo acerca del yo, permite reinscribir su historia de amor. Es hacer propio su lugar intransferible de transmisor en la cadena generacional” (Teubal, 2003, p 239). Y con ello, la posibilidad del “reencuentro” el deseo de sus padres y de su filiación.

Siendo que, se caracteriza al aparato psíquico como abierto y auto organizativo, (Hornstein, 1994) enlazado con ello a la permanencia y cambio, las transformaciones son inevitables para poder invertir nuevas realidades y objetos.

Sumándole, a que la pregunta sobre quién es el Yo nunca desaparece, consecuentemente abre la posibilidad a los cambios, elegir la matriz relacional, vínculos y modelos identificatorios.

Dentro de estas nuevas investiduras, es crucial la noción de Lewkowicz (1997) sobre el trabajo de historización, en tanto proceso y operación, (que posibilita el suceder de la adolescencia), en tanto conjuga marcas de distintos discursos y prácticas que construyen una nueva historia, propia.

A partir de las marcas inscritas en la infancia, una segunda, acontecida la adolescencia, altera la primera introduciendo algo nuevo, algo más allá de lo que era hasta ese momento. Es decir, con esas marcas y huellas el Yo funda una historia que den significación a su historia y por ende a su proceso y proyecto identificatorio. En palabras de Amores (2016) el trabajo de historización, es crucial en tanto

historizar implica una toma de posición, un trabajo de construcción y deconstrucción, el hacer y deshacer, el pensar y repensar sobre los acontecimientos, pero también la búsqueda documentada para esclarecer los hechos, incluyendo aquello que habitualmente no tiene historia, los sentimientos, el amor, la conciencia.(Identidad y función historizante, párrafo 39)

Como anteriormente mencionaba en palabras de Bleichmar, en ese contacto infans-madre por más breve que haya sido, hubo marcas que se inscribieron. Piera Aulagnier, las conceptualiza como marcas de un orden pictográfico. Lo sucede es que, con la posibilidad de la restitución, las mismas pueden adquirir otros-nuevos sentidos.

En este plus, en ese más allá al que refería Lewkowicz (1997), en tanto hay un sujeto diferente a un Otro, las significaciones no son idénticas a cada quien sino que permite formar lo inédito: su subjetividad.

Siguiendo a Bleichmar (1993) en tanto lo psíquico está constituido por un lado por una producción de subjetividad histórico-social y por el otro por la propia construcción que hace el sujeto, en tanto activo, es preciso dar cuenta que la subjetividad como tal, es lo que hace a la singularidad del sujeto. Esta singularidad, que responde a una lógica preconsciente-consciente, entrelaza el sujeto y el otro; el sujeto y el discurso social dejando como resultado lo inédito y lo más propio de sí.

Según Bleichmar en “conceptualización de catástrofe social. Límites y encrucijadas” (2004) la subjetividad está fundada en dos procesos: autoconservación y autopreservación. Correspondiendo la primera a la conservación de la vida y la segunda a la identidad.

Y si bien, en tiempos de estabilidad coinciden y se puede existir sin dejar de ser quien es. En épocas históricas desmantelantes, como lo fue el Genocidio de Estado, “ambos ejes entran en contradicción y la supervivencia biológica se contrapone a la vida psíquica, representacional, obligando a optar entre sobrevivir a costa de dejar de ser o seguir siendo quien se es a costa de la vida biológica” (Bleichmar, 2005. p 48)

Por lo cual, si se tiene presente a la restitución “como paso previo e inexcusable a cualquier tratamiento posible que posibilite analizar cuestiones del orden de la identificación para la subjetividad” (Lo Giúdice, 2008, p 55), es fundamental, poder acceder a su nombre, lazos para reorganizar su subjetividad y con ello fundar una identidad libre de mentiras.

Parafraseando a Lo Giúdice (2008), y si bien como parte de su verdad es ser “hijos de desaparecidos”, remite, también, por un lado a reconocerse en la historia hasta entonces ocultada y por otro lado, conocer a los padres - o el discurso que transmiten su familia biológica sobre ellos- que fueron capaces de desear -de desearlo- y actuar en consecuencia.

En suma, “La restitución de los niños/as hijos de desaparecidos les permite acceder a la verdad sobre su origen y su historia, permite que se incluyan en una cadena generacional y, de este modo, que finalmente puedan integrar su verdadera identidad” (Teubal, 2003, p 234) y con ello, recuperar su pensamiento y palabra (p 236). Pero también, “es el paso previo y necesario para intentar una reparación del daño sufrido (...) Es un acto fundante que se basa sobre la articulación de la verdad y de la justicia (Tesone, 2014, p 78)

Identidad y elección del nombre propio

Como fue mencionado anteriormente, las funciones descritas por Aulagnier, tales como sombra hablada y portavoz van inscribiendo marcas simbólicas en el cachorro humano y que le permitirán ser y nombrarse. Lo Giúdice (2005), describe:

se lo marcará con un nombre, inscripción simbólica, que no es sólo el nombre pues incluye la etimología del apellido, la novela familiar; pues uno se nombra como ha sido nombrado y al nombrarse nombra la relación de cada uno con sus progenitores, aquél que lo incluyó en el orden de las generaciones” (p 36)

En este sentido, el sujeto se encuentra con un texto que lo precede y que porta las marcas del deseo parental. Así,

la elección del nombre (...), es un momento crucial de la inclusión simbólica del niño en el deseo parental y en la descendencia familiar. Como una estampilla de origen, el nombre lleva la huella que lo reenvía permanentemente al discurso deseante de sus padres, que le da existencia aún antes del nacimiento (Tesone, 2009, p 80)

El nombre propio, si bien alude un relato consciente, en él se implican significaciones inconscientes que remiten, en general, al grupo familiar y, en particular, al deseo parental. Este nombrar va acompañado siempre de un relato significativo que parte de ese Otro.

En esta misma línea, la concepción lacaniana de la lengua permite pensar sobre aquellos aspectos no comunicativos del lenguaje, en tanto, involucran al inconsciente y se hallan determinados previamente por un Otro. Es así que, Tomas Maier (2018) retoma a Lo Giudice para reflexionar sobre “lo familiar a *la lengua*” como un reservorio de significantes en los que se inscribe un deseo: “la lengua nombra eso que nos vino de afuera y nos da vida”. (p 84)

La salvedad es que dicho grupo familiar se encuentra inmerso dentro de una cultura por lo cual, cada momento histórico social va configurando el nombrar, retomando a Tesone (2009) antes cada nombre era diferente uno de otro ya que era una producción original de cada familia así como también el apellido no era común utilizarlo.

El autor define que “el nombre es inseparable de la persona y sirve para individualizarla (...) le sirve como límite entre su cuerpo y el otro, por eso no tienen plural solo tienen que ver con una persona. En otras palabras, “nombrar es llamar a la vida; un ser no existe antes de recibir el nombre” (p 126).

Ahora bien, si bien hay un texto que lo precede, debe haber un trabajo de apropiación del propio infans sobre ese nombre y en consecuencia de las significaciones inconscientes que en sí mismo porta. Y a su vez, si tenemos presente que la identidad equivale, en palabras de Amores (2016), a una sensación

subjetiva de mismidad y continuidad, lo acontecido durante el genocidio de Estado de 1976 alteró radicalmente este esperable, ya que “esos niños robados han sido sustraídos de un sistema de parentesco e incluidos violentamente en otro, renegando de ello e intentando suprimir lo instituido por los padres biológicos, y por ende, anulando identidad de origen” (Tomas Maier, 2018, p 82)

Siguiendo a Lo Giúdice (2008) estos niños y niñas fueron

obligados a tomar la lengua de quienes ejercían las funciones materna y paterna y desde esa particular perversión, se vieron sometidos al estrago que produce una filiación falsificada, sostenida en una mentira acerca de su origen, en donde se niega la práctica del secuestro y apropiación, que incluyó una filiación basada en el asesinato de los padres (p 31)

En este intento de borrar y reescribir otro nombre, se generó, en palabras de Tomas Maier (2018) una “necesidad documental” para los apropiadores, orientada a eliminar las marcas de una historia de pensamiento y creencias, y con ello una genealogía que porta en sí misma discursos y significantes.

Por lo cual, donde debería haber esa continuidad a la que refería Amores, hay discontinuidad. Hay, y retomando las palabras de la autora, una “fractura que corta el hilo conductor de una historia (...) que rompe la posibilidad de que el pequeño historiador construya su propia “narración interna”. (párr 14)

Esto permite pensar que este “botín de guerra” se asimila a la noción de mercancía en tanto: un objeto que puede ser nombrado y renombrado.

La apropiación dejó como consecuencia, lo que Tomas Maier (2018) denomina “identidad sin sujeto”, ya que

si bien fueron introducidos en lo social, con la sustitución de su nombre por otro y en la inclusión dentro una familia, asignándoles un lugar en la cultura, esa identidad se presenta a partir de la ausencia de la verdad de origen (p 82)

Iacub (2011), si bien desarrolla la noción de “experiencias de fragilización de las figuraciones identitarias” (p 155) desde el campo de la vejez, permite pensar de manera transversal a estas situaciones de apropiación ya que donde debería haberse producido elaboraciones que den coherencia y continuidad, hubo una “ruptura biográfica”.

Por su parte, Mirta Videla (1996) alude a que el cambio de nombre puede vincularse a una forma de borrar el pasado, de sustituir la identidad.

Es por eso que la restitución se vuelve indispensable, en tanto “surge la posibilidad también de una recuperación de sus nombres, de sus identidades de origen y del conocimiento de la situación de la cual han sido víctimas (Maier, 2018, p 82)

Y si bien dichas experiencias pueden entenderse como crisis vitales ya que implican una ruptura biográfica también, y siguiendo lo citado por Iacub (2011)² de Staudingner (2001) hay procesos de reflexión vital que “posibilitan elaborar lo novedoso, tratando de hallar resoluciones que den mayor coherencia personal y seguridad” (Iacub, 2011, p 156).

Es en este sentido que la restitución se vuelve un acontecer crucial, ya que

cuando emerge la verdad, el sujeto vuelve a tener en sus manos la posibilidad de una elección. Deja de ser objeto y se hace agente de su destino. De una responsabilidad frente a su ser y de la asunción de una posición respecto a sus marcas (Sadar, 2019, p 71)

Acceder a la verdad supone también, tal como lo describe Lo Giúdice anteriormente: acceder al nombre propio y con ello a la inscripción en la genealogía, a un apellido, en sí, a una (su) novela familiar siendo que uno/a porta un nombre elegido por sus progenitores, quienes en consecuencia lo vinculan en un orden de generación.

La elección del nombre propio gracias a la restitución, “podrá advenir a partir del proceso de encuentro con el nombre de origen y con la historia que lo acompaña” (Tomas Maier, 2018, p 83). Es importante mencionar que dicha historia no es que se reescribe desde cero sino que su infancia transitada con la familia apropiadora también es parte de su ser, es decir “van construyendo una identidad propia durante los años que conviven con sus apropiadores, (...) no existe tal cosa como la “no-identidad” (Sucari, 2015, párr 20)

Así, este acto de elección nombra y a la vez, reinscribe, restituyendo el lazo simbólico que el genocidio había intentado borrar.

Por lo cual, si el nombre, siguiendo a Mirta Videla (1996) es parte esencial de la identidad siendo que conforma a las personas: le hace poseer una singularidad.

² Los conceptos “experiencias de fragilización de las figuraciones identitarias” y “crisis vitales” son desarrollados por Iacub en “Identidad y envejecimiento” (2011). Los mismo refieren al campo de la vejez sobre identidad narrativa, en este trabajo sólo se utilizan para pensar las consecuencias de la apropiación.

El nombre en sí mismo lleva una carga de significados “sintetizando en unas pocas letras toda una historia de lucha de búsqueda y construcción de la identidad” (Sucari, 2015, párr 33)

El nombre es, en tanto, soporte de la identidad, siendo que el mismo remite a la pregunta por el: “¿quién soy?. Interrogante que nunca acaba, permitiendo que la identidad varíe y se reconstruya. Es decir, “la identidad se presenta como un aspecto cambiante y móvil, que se edifica a lo largo del tiempo nutriéndose de elementos dados por el entorno, así como también de propiedades subjetivas de cada individuo”. (Sucari, 2022 , p 25)

Por lo tanto, y entendiendo a la restitución como sedimento de verdad y reconstrucción, acceder a su historia de origen le da la posibilidad al sujeto, la elección en pos de su deseo. Elección que puede estar vinculada a permanecer con el nombre que creció o el otorgado desde el deseo parental.

Es decir, la particularidad sobre la elección del nombre es que no hay reglas generales. Sucari (2015), nos brinda dos distinciones, por un lado hay quienes eligieron el nombre proscripto por el deseo parental, y puede observarse como la “aceptación o incluso como una forma de autoadscripción a ese linaje al menos familiar, como parte de la elaboración de uno de los cambios más grandes de este proceso: quiénes fueron sus padres, cuál era su identidad política, ideológica, religiosa”. (párr 30)

Y por otro, aquellos que realizaron “una conjunción de nombres elegidos por padres y apropiadores se está ante la ‘acumulación de identidades’ (...) Ambos nombres se integran en una sola identidad y esto (...) no considera que exista una ‘identidad anterior’ y una ‘identidad nueva’ separadas, sino una sola que va mutando.” (párr 30)

Nieto 57 - Manuel Goncalves Granada³

Recién cuando uno recupera la identidad, sabe su verdadero origen, puede construir algo con cimientos verdaderos, con una base sólida.(...)

Cuando el juez me preguntó si quería mantener el Claudio como nombre, que era el que yo usaba por el que me conocía toda la gente, o quería cambiarlo por Manuel,

³ Fragmento de entrevista realizada por Programa: Educación y Memoria (2001)

que era el que habían elegido mis padres para mí. salí, me senté un ratito en la vereda, volví y le dije: ‘No, anotáme sólo como Manuel’.

Por suerte, ya había pasado un tiempo y me había dado cuenta de que en ese acto, por primera vez, era yo quien podía hacer algo con esta historia, que era una historia que me había llevado sin que yo preguntara nada. Manuel era el nombre que habían elegido mi mamá y mi papá y podía recuperarlo, podía hacer que pasara a ser legal. Además, Manuel era el nombre que nunca tuve que haber perdido. El nombre Claudio era parte de una mentira, consecuencia de lo que decidieron otros. Poder recuperar mi verdadera identidad con el nombre que tenía que haber tenido siempre era un acto de justicia.

Nieto 114- Ignacio Montoya Carlotto⁴

Me llamo Ignacio Montoya Carlotto. Ignacio por adopción y elección. Montoya por parte de padre y Carlotto por parte de madre. Así lo tengo que explicar.

Luego del encuentro se dieron toda una serie de cuestiones en las cuales quienes me habían buscado, naturalmente me llamaban por el nombre con el que me habían buscado -(Guido)-. Y yo me percibía y me sentía y me siento Ignacio. Entonces, en un momento, tras una serie de cuestiones que fueron largas y ciertamente complejas, entendí como en una epifanía que yo me llamaba Ignacio y que ese era mi nombre porque lo había construido hasta ahí. A los 36 años decidí conservarlo. Pude tomar esa decisión. También es un valor eso. (...)Yo había construido mucho alrededor de ese nombre. Yo me autopercibía Ignacio y me resultaba muy extraño cambiarlo. Yo dije bueno, quiero conformar a todos y pongo Ignacio Guido. Pero después me di cuenta de que en realidad Guido iba a comerse a ese Ignacio. Y además el “Guido” tiene un contenido simbólico muy fuerte que yo no estaba y no estoy como muy dispuesto a... sentía que no lo iba a poder superar.

Sin embargo, no se puede borrar eso que sucedió sino que formar parte de sí. En palabras de Sucari (2022):

aunque cada persona atraviesa ese proceso de un modo único y particular (...): el hecho de conocer su historia de origen (...) trae aparejado un cambio en los marcos sociales. Cabe enfatizar que el término “cambio” no refiere a un reemplazo de los mismos, sino que a partir de nuevos marcos memoriales se generan

⁴ Relato retomado de la entrevista de CNN Argentina (2021)

modificaciones - y por qué no innovaciones- en las memorias de los protagonistas” (p 14)

Así, la identidad de cada sujeto irá cambiando e incorporando nuevas significaciones a partir de diversas experiencias. Pero que al momento de reencontrarse con la historia de sus padres biológicos (que, indudablemente también es suya), “no llega ni a un nuevo inicio, ni a un final; da un importante paso en la construcción de una única identidad, la propia” (Sucari, 2015, párr 33)

Esta reescritura subjetiva, más allá del acto legal, le permite enlazar sus marcas y su historia con la verdad en donde su deseo, filiación y crianza se anudan dando surgimiento a una nueva historización del ¿quién soy?

Abuelas y Madres de Plaza de Mayo

Es imposible cerrar este trabajo integrador final sin retomar el papel fundamental, en tanto presencia y lucha incesante de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo (AMPM) contra el olvido y a favor de la reconstrucción de la memoria colectiva, siendo que y parafraseando a Teubal (2003) encararon un trabajo de recuperación de identidad como proceso colectivo de reconstrucción de la verdad histórica. Por lo que, su incansable búsqueda de Verdad y Justicia constituyen un ejemplo de la resistencia civil ante la violencia estatal.

Con sus característicos pañuelos blancos y su caminata alrededor del monumento de la Plaza de Mayo cada jueves desde el inicio del golpe de estado,

Su accionar frente al trauma de una Nación en general, y sus nietos-hijos en particular, en tanto “devolviéndoles a sus nietos incansablemente buscados hasta la actualidad, la dignidad de sujetos humanos pertenecientes a una cadena generacional que la apropiación ilegítima les arrebató” (Lo Giúdice, 2005, p 75)

A lo largo del trabajo integrador se ha mencionado el derecho a la identidad y es inevitable “hablar de la construcción de ese derecho, ya que hasta hace pocos años atrás ese derecho reconocido como tal, no existía”.(Lo Giúdice, 2005, p 162-163)

El 10 de diciembre de 1983, Raúl Ricardo Alfonsín asume como presidente democrático de la República Argentina. De forma urgente, las AMPM recurrieron al

gobierno en pos de que Paula Eva Logares Grinspon, una niña que había sido apropiada por un policía y localizada por ellas, fuera devuelta a su familia.

Al tiempo y después de un arduo trabajo de investigación elaborado por la “Comisión Nacional sobre la Desaparición de personas” (CONADEP) con el fin de investigar las desapariciones forzadas ocurridas durante la dictadura militar, recopilaron pruebas y testimonios en todo el país a las víctimas y familiares que concluyó en la redacción del informe “Nunca Más”, el cual documentó los crímenes de lesa humanidad.

Es gracias al mencionado trabajo que se reconoce, por primera vez y de manera oficial, la existencia de niños desaparecidos “Cuando un niño es arrancado de su familia legítima para insertarlo en otro medio familiar elegido según una Concepción ideológica de ‘lo que conviene a su salvación’ se está cometiendo una páfida usurpación de roles” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1988, Cap V, punto 4 “Esfuerzos emprendidos para resolver casos de niños desaparecidos y obstáculos encontrados” párr 4)

Sin embargo, el problema se fundaba ante las preguntas sobre: ¿cómo le demostraban a un juez que esa niña era quien ellas creían que era? además, ¿Cómo podrían estar seguras de que estaban en lo cierto?, ¿y cómo podrían identificar a los niños que habían nacido en cautiverio, de los cuales ignoraban prácticamente todo, incluso el sexo? (Baredes, C y Lotersztain, 2012, p 30)

Y fue recién en 1984 que se llegó a la respuesta: se podía confirmar la paternidad y de abuelidad de un niño/a a través de un análisis de sangre. Esto cambió radicalmente la manera de buscar y entender el problema: “Cada persona tiene un nexo biológico con su familia, que no se puede alterar ni robar y que estará ahí para siempre” (Baredes, C y Lotersztain, 2012, p 30)

Este incansable accionar de las AMPM deja a lo largo de la historia una conquista, y con ello “emana de una necesidad básica del hombre, que es aquella de tener un nombre, una historia y una lengua. La lengua es esa voz de la familia que al transmitirse nos humaniza como sujetos y nos da un lugar en un linaje” (Lo Giúdice, 2008, p 106)

De la misma manera y gracias a Abuelas y Madres es que Convención sobre los Derechos del Niño (1989) agrega tres artículos (7º; 8º; 11º) ante “la necesidad de reparar y (prevenir) el daño causado por el terrorismo de estado” (Baredes, C y Lotersztain, 2012, p 36).

En consecuencia, lograron la construcción, el reconocimiento y resguardo constitucional del mencionado derecho, se sustenta, por un lado en “la protección de la persona humana en su realidad más radical (...) -y por otro, en-, la defensa de su mismidad frente a toda acción tendiente a desfigurarla” (Ambrosino et al. 2012, p 351)

A este derecho obtenido se le anuda la puesta en palabras de un Otro que acompaña, ya que los resultados del ADN por sí solos no bastan para la restitución, siendo que “el documento en que se inscribe el resultado del análisis de ADN informa que los progenitores resultan ser otros que los que se creía. La consecuencia inevitable de esta situación, es que las figuras de quienes se le dice que son sus padres, se le aparecen al sujeto como anónimas, desconocidas” (Finas, V, 2012, p 104)

Víctor Ivan Fina, en su tesis “La reconstrucción del lazo filiatorio de los nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo a partir de la lectura del Archivo Biográfico Familiar” (2022), expresa que una de las herramientas que creó la Organización de Abuelas es el Archivo Biográfico Familiar

el proyecto se propuso, en principio, atender tanto a intereses singulares como sociales: ayudar al joven restituido en el proceso mismo de la restitución y al mismo tiempo, “colaborar con la recuperación de la memoria histórica de una generación a la que le fue negado su derecho a construirla” (p 84)

La finalidad, entonces, es acompañar al sujeto en el trance de la restitución, siendo que incluye, a nivel memorístico, testimonios de quienes tuvieron la posibilidad de conocer a quienes aparecen en las fotos con el fin de reinsertarlos en el círculo de la transmisión y así producir memoria.

Memoria, en tanto siempre dependiente de un Otro siendo que y siguiendo a una de las citas de la tesis “nuestros recuerdos siguen siendo colectivos, y son los demás quienes nos lo recuerdan (...). Esto se debe a que en realidad nunca estamos solos” (Halbwachs, 2004, p. 26). Los relatos que refieren, y que le son acercados al nieto, pasan a conformar diversos modos del antes que nacieras.

El punto está en que “aquellas historias y aquellos lazos vengan a bordear el agujero que conservan como silencio no sabido sobre sus orígenes, y que, mediante esa restitución de transmisión, sean incorporados en una operación a la que le cabe el calificativo de filiación. (Fina V, 2022, p 104).

Así, y siguiendo a Delucca y Petriz (2003), la transmisión incluye por un lado un eje sincrónico siendo este al conjunto social y por otro lado, uno diacrónico vinculado a las generaciones anteriores dando lugar a una transmisión transgeneracional.

Transmisión y memoria van de la mano siendo que esta última siempre alude a la palabra de un otro, es decir “se está aludiendo en última instancia a la cuestión de la transmisión: decir que un pueblo recuerda supone que un determinado pasado fue -y es- activamente transmitido a las generaciones siguientes” (Fina, 2022, p 57)

Por lo cual, y a modo de síntesis el trabajo de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo está presente en gran medida por su voz incesante contra el olvido,

La búsqueda sigue y ya involucra a la generación de nuestros bisnietos y bisnietas que, al igual que sus madres y padres, viven sin conocer su origen familiar. Pero también es una deuda de nuestra democracia, porque hasta que no se encuentre al último nieto o nieta apropiado en dictadura, el Estado sigue cometiendo ese delito y la identidad de toda una generación está en duda.

Las Abuelas continuaremos realizando tareas de transmisión de la memoria colectiva para construir el legado de la lucha y garantizar que esta terrible violación de los derechos humanos no se repita nunca más. (Abuelas, “Nuestra Historia, párr. 9-10)

CONCLUSIÓN

Para cerrar este recorrido, el presente trabajo integrador, de carácter monográfico, tuvo como propósito articular teóricamente el proceso de restitución de la identidad y la elección de su nombre propio en sujetos apropiados durante la última dictadura cívico-militar argentina.

Su realización estuvo sustentada por contenidos abordados a lo largo del recorrido de grado en la Facultad de Psicología de la Universidad de La Plata. En este sentido, el eje central se articuló a partir de los aportes las asignaturas de Psicología Evolutiva II y Psicología Clínica de Niños y Adolescentes siendo que permiten pensar la producción de subjetividad y constitución psíquica como procesos abiertos en el devenir, dando cuenta la noción de sujeto activo y productor en su realidad.

Por su parte, Corrientes Actuales en Psicología, permite situar el ingreso del psicoanálisis en la Argentina, considerando las particularidades propias de su historia y la importancia que estas tuvieron en la construcción de un psicoanálisis con rasgos excepcionales en nuestro país. Aquí me parece fundamental hacer mención a los aportes de Bleichmar, Silvia siendo nos invita a releer y observar la historia de nuestro país desde el psicoanálisis. En varios de sus escritos, interrelaciona el contexto social transitado durante los años de dictadura con los conceptos de identidad y subjetividad siendo transversal en el presente TIF. Es indudable, entonces, el marco teórico que atraviesa esta asignatura sobre psicología, psicoanálisis y dictadura.

No obstante, resulta necesario señalar que este abordaje de manera transversal incluye las nociones de Derechos Humanos y con la categoría de crimen de lesa humanidad, dimensiones trabajadas desde el campo de la Psicología Forense.

Así, y desde estos recursos teóricos el desarrollo y eje del presente TIF, estuvieron atravesados por una mirada psicoanalítica que permitió rastrear ciertos procesos y mecanismos psíquicos, tanto antes como después de la apropiación ilegal. Así como también los efectos que ésta dejó sobre la filiación, generación y el nombre propio. A partir de ello, se abordó la restitución como tiempo y proceso en el

que el sujeto pueda devenir autor de su historia y reescribirla, desde sus elecciones, deseos y de aquellas marcas que lo constituyen como tal.

Y si bien en un punto, hablar de restitución nos invita a pensar desde lo Judicial, en tanto proceso legal y vinculado a reparar la vulneración del Derecho a la Identidad, tanto la salud mental como el psicoanálisis no son ajenos al mismo. Es decir, si bien lo legal abre la posibilidad, la restitución subjetiva es fundamental para poder retranscribir y reordenar tanto las marcas originarias como las nuevas de su historia.

Sin embargo, en este contexto al hablar de historia indudablemente trasciende a la singular. Lo que implica que, si bien es personal, alude indiscutidamente a la historia de nuestro país ya que “en cada restitución de la identidad (...) se condensan tres niveles de sanación: para el individuo, para su familia y para la sociedad en su conjunto” (Sucari, 2015, párr 28). Es un avance que permite luchar contra lo impuesto durante (y sus debidas consecuencias) del Genocidio.

Entonces, partimos de entender que las consecuencias de la dictadura cívico militar argentina (1976-1983) persisten, aún, en la actualidad, en tanto “ese terror no sólo produjo consecuencias en los afectados directos, sino en toda la sociedad, manifestándose aún hoy bajo formas sintomáticas, modalidades que retornan repitiéndose, o continúan bajo una mascarada silenciosa” (Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental, 2006, p 13).

Por su parte, Bleichmar (2005a) sostiene que el psicoanálisis no puede sucumbirse solo en sus postulados y reproducirlos como tal, sino que debe abordarla desde una perspectiva crítica, histórica y problemática.

La autora, en “No me hubiera gustado morir en los 90” (2006), advierte que “de una historia en la cual, sin ser cómplices hemos sido responsables, y cuyos efectos nos golpean duramente, y cuyas representaciones imaginarias conservamos” (p 24).

Hablar, escribir, preguntar e indagar sobre lo sucedido en nuestro país permite situar a cada uno/a de nosotros/as, futuros psicólogos y psicólogas, en un rol profesional con responsabilidad ética y colectiva. Es una manera de tener presente a los y las colegas que fueron perseguidos, exiliados y/o desaparecidos, así como también a aquellos niñas y niños que fueron arrebatados de la posibilidad

“que querían ser de grandes”; de jugar; de abrazar a su familia; de la infancia que les correspondía.

Por más que el tiempo pasa, nadie es ajeno a las marcas que el Genocidio ha dejado. Cada rincón de la facultad las lleva homenajando y recordando “cupó cero nunca más”, los desaparecidos, los pañuelos blancos pintados en la entrada, las fotografías y las implicancias que dejó sobre el psicoanálisis. En sí, el predio ex BIM III – Batallón de Infantería de Marina Número 3 en su totalidad siendo que funcionó como centro clandestino durante la última dictadura.

Mantener vivas estas reflexiones implica asumir que los crímenes de la dictadura no sólo impactaron en el plano social y político, sino que también dejaron consecuencias profundas en el campo de la salud mental, en las instituciones, en las prácticas y en las teorías.

La importancia de tener presente las consecuencias posibilita que no vuelva a repetirse la historia y así, defender los derechos de cada uno de los y las argentinos/as.

Poner en relación dialéctica el presente y el pasado abre la posibilidad de que la teoría no quede sumergida en la ortodoxia. Dagfal (2004) aborda la categoría de recepción como el proceso que aporta algo nuevo a lo tradicional “resituando la interpretación en una dimensión histórica y social, sin (...) despojar su especificidad”. En la misma línea, Vezzetti (1994), la define como “una aportación activa que transforma lo que recibe” (p 5)

Por ello,

informarnos acerca del contexto histórico que significó la implantación del terror por parte del Estado no es un hecho ajeno a la práctica clínica, en la medida en que no podemos desconocer los significantes que marcaron esa época y que formaron parte del discurso social, produciendo un modo particularizado de inscripción en lo inconsciente. (Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental, 2006, p24)

Allí, donde la palabra fue perseguida, silenciada y la subjetividad un blanco militar, hoy, dar lugar a la escucha es resistencia y posibilidad de existencia. Allí donde la dictadura impuso represión, el psicoanálisis se vuelve un acto político.

En este marco, es fundamental la utilidad de la memoria, en tanto función para “proporcionar experiencias existenciales y políticas profundas que nos ayuden a establecer un posicionamiento ético ante el pasado y para el futuro” (Vinyes, 2022,

p 64). En tanto, y parafraseando a la autora, la memoria está constituida de experiencias transmitidas

Si la memoria individual es reconstrucción, en tanto conservación de un pasado a partir de selección e interpretación; la memoria colectiva por su parte es “el conjunto de las representaciones del pasado que un grupo produce, conserva, elabora y transmite a través de la interacción entre sus miembros” (Jedlowskil, 2000, 125). Esta cumple así una función para la identidad del grupo social favoreciendo su integración a partir de la selección, interpretación y transmisión de representaciones del pasado.

Gracias a referentes como las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, familias de las víctimas del terrorismo de Estado y los sobrevivientes, es que desde 1983 el país cuenta con estrategias de comunicaciones colectivas, a partir de las cuáles nuestra memoria “se constituye como un testimonio vivo de esa lucha”. (memoria en Movimiento Voces, imágenes, testimonio, 2011, párr 7) . En esta misma línea,

Transitar ese pasado a través de la palabra y el pensamiento de los actores sociales que formaron parte de la resistencia a la dictadura, posibilita la construcción de una sociedad sustentada en los valores de la verdad, la justicia y la memoria”.(Memoria en Movimiento Voces, imágenes, testimonios, párr 6)

De este modo, la memoria opera como un recurso político y como base de la identidad. Sin memoria no hay posibilidad de inscribir una historia propia, en efecto, no hay sujeto sin memoria. Como tampoco sucede si no se enlaza a la misma, con la verdad, y en consecuencia, a la palabra, tanto para el sujeto que fue apropiado así como para las generaciones futuras y en particular para que sus hijos/as puedan transmitir su historia sustentada en la verdad.

Así como Borges necesita escribir el encuentro con su Otro a modo de cuento, los sujetos restituidos necesitan narrar, reconstruir y significar su historia para devenir autores de su nombre y de su filiación.

A modo de dar fin a la carrera de Psicología, queda claro que el refugio clínico, donde quiera que se desarrolle, no puede quedar exento de la historia. Convivimos con marcas vivas que ha dejado el Genocidio y es nuestro deber como psicólogos y psicólogas dar lugar a la palabra y alojar el sufrimiento.

Nuestra práctica implica sostener la escucha de aquello que se buscó silenciar; habilitar que lo negado tenga símbolo. Es decir, propiciar que ninguna voz quede callada.

Sin embargo, esta tarea no puede limitarse al ámbito clínico, necesitamos de un Estado presente donde su discurso y políticas públicas no dejen morir en el olvido las atrocidades vividas en el país. Un Estado presente que asuma la responsabilidad de resguardar lo sucedido para las generaciones que vienen.

En tiempos donde se pone en duda la cifra de los 30000, reafirmar y defender el Nunca Más es una posición ética, una responsabilidad profesional y social, y un valor colectivo.

Hace cuarenta y dos años nuestro país es una historia viva, que se renueva a través del tiempo en donde vibran las voces de memoria, verdad y justicia

BIBLIOGRAFÍA

Abuelas de Plaza de Mayo. “Nuestra historia” (s.f.).
<https://www.abuelas.org.ar/las-abuelas>

ÁGUILA, Gabriela “*La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas*” en Contenciosa, 2013, Año I, N°1. Disponible en:

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Contenciosa/es/article/view/5043/7680>

Ambrosino, M.; Chena, M.; Degiorgi, G.; Ferreyra, Y.; Frola, M.; Jaime Bacile, E.; Nuñez, V.; Visintini, C. y Gómez, M. / Anuario de Investigaciones, 2012, Vol. 1, N° 1, 341-357

Amores, S (2016). “*Identidad y función historizante. Acerca de la fractura de Identidad en Niños víctimas del Terrorismo de Estado*”. En: Capacitación en Estrategias de Intervención en Problemáticas Familiares con Niños y Adolescentes - Año 2016. Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones

Amores, S (2016). “*Violencia familiar. Factores socio-culturales, familiares e individuales generadores de violencia*”. En: Capacitación en Estrategias de Intervención en Problemáticas Familiares con Niños y Adolescentes - Año 2016. Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones

Aulagnier Castoriadis, P. (1975). Capítulo I “*La actividad de representación, sus objetos y su meta*”. Capítulo II “*El proceso originario y el pictograma*”. Capítulo IV “*El espacio al que el Yo puede advenir*” En La violencia de la interpretación. (pp. 23-39, pp. 40-72 y pp. 112-176). Buenos Aires: Amorrortu Editores

Aulagnier Castoriadis, P. (1975) "Capítulo IV "El espacio al que el Yo puede advenir"
En *La violencia de la interpretación*. (pp. 112-176). Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Baredes, C y Lotersztain. Abuelas con identidad: la historia de Abuelas de Plaza de Mayo y los nietos restituidos. 1a ed. - Buenos Aires : lamiqué, 2012.

Bleichmar, S. (1986). En los orígenes del sujeto psíquico. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Bleichmar, S. (1993). Capítulo "IV Del irrefrenable avance de las representaciones en un caso de psicosis infantil". Capítulo V "El concepto de infancia en psicoanálisis". En *La fundación de lo inconsciente*. (pp. 131-176 y pp. 177-216). Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Bleichmar, Silvia (1997). *El Traumatismo en la Apropiación-Restitución*. En *Abuelas de Plaza de Mayo, Restitución de niños*. Buenos Aires: EUDEBA [pp. 311-320].

Bleichmar, S. y otros. (2004). Primer panel "Conceptualización de catástrofe social. Límites y encrucijadas".

Bleichmar, S. (2005a). Capítulo 15 "Sostener los paradigmas desprendiéndose del lastre. Una propuesta respecto al futuro del psicoanálisis". En *La subjetividad en riesgo*. (pp. 107-124). Topia

Bleichmar, S. (2005). "Tiempos difíciles. La identificación en la adolescencia". En *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía

Bleichmar, S. (2006). *La deconstrucción del acontecimiento*. En Glocer Fiorini, L. *Tiempo, Historia y Estructura. Su impacto en el psicoanálisis contemporáneo*. Lugar Editorial, coeditado con APA.

Bleichmar S.(2006) *No me hubiera gustado morir en los 90*. Taurus, Buenos Aires

Borges, J. L. (1975). El otro. En *El libro de arena*. Buenos Aires: <https://ciudadseva.com/texto/el-otro-borges/>

Carpintero, Enrique, & Vainer, Alejandro (2004). *Las huellas de la memoria*. Buenos Aires: Topía. [Tomo II, Cap. V: Entre silencios, miedos y exilios].

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1988) Cap V: Campos en los cuales han de tomarse medidas para dar mayor vigencia a los derechos humanos, de conformidad con la declaración americana de los derechos y deberes del hombre y la convención americana sobre derechos humanos. En: informe anual de la comisión interamericana de derechos humanos 1987-1988.

Dagfal, Alejandro (2004). Para una 'estética de la recepción' de las ideas psicológicas. *Frenia, Revista de Historia de la Psiquiatría*, 5 (1), 1-12.

da Silva Catela, L (2022). Marcas, huellas y territorios de memorias en Argentina. En: <https://www.politika.io/es/article/marcas-huellas-y-territorios-memorias-argentina>

Delucca, N. & Petriz, G. (2003). "La transmisión transgeneracional en la familia: su valor y función en la construcción de la subjetividad". En G. Petriz (Comp.). *Nuevas dimensiones del envejecer*. Teorizaciones desde la práctica. La Plata: Edulp

Delucca, N. (2006). "*Hacia una reformulación crítica del criterio evolutivo en Psicología*". Publicación de circulación interna. La Plata.

Domínguez, M.E. (2008 [2007]). Apropiación/Restitución: entrecruzamiento discursivo, del caso judicial al caso clínico, (pp. 93-104). *Psicoanálisis: identidad y transmisión*, Lo Giúdice, A. (Comp.), Centro Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, Argentina, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo

Domínguez, M. Elena; González Plá, Florencia P.; Tomas Maier, Alejandra; Lanza, J. Manuel; Vinnitchenko, Iván (2018). DERECHO A LA IDENTIDAD: El impacto ante el acontecimiento de la filiación falsificada. cuestiones ético-psicológicas. Facultad de

psicología - UBA / secretaría de investigaciones / anuario de investigaciones / volumen XXV.

Dreizzen, A. B. (2001). Los tiempos del duelo. Buenos Aires: Homo sapiens

Duhalde, E. (1983) Primera parte (p 13-142). En Duhalde, E. L. El estado terrorista argentino. Ediciones El Caballito.

Feierstein, Daniel (2017). *Los dos demonios (reloaded)*. Bordes, Revista de Política, Derecho y Sociedad, 4, 27-36.

FEIERSTEIN, Daniel “Fue genocidio”. En *Los dos demonios (recargados)*, Buenos Aires, Marea, 2018, cap. 6.

Fernández, Ariel (2010). *Nombre y linaje en la restitución de identidad de detenidos-desaparecidos*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata

Fina, V I (2022). *La reconstrucción del lazo filiatorio de los nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo a partir de la lectura del Archivo Biográfico Familiar*. [Tesis de doctorado: Universidad Nacional de Rosario] Facultad de Psicología / Secretaría Estudios de Posgrado]

Foucault, M. (1995) El sujeto y el poder en Discurso, Poder y Subjetividad. Ediciones el Cielo por Asalto. Buenos Aires.

Freud, S. (1917). “Duelo y melancolía”. Obras Completas. Tomo XIV. Buenos Aires: Amorrortu

Freud, S. (1921). “*La identificación*”. En Psicología de las masas y análisis del yo. Obras Completas. Tomo XVIII. Buenos Aires: Amorrortu.

Frison, R; Moser, M (2021). *“Cuerpo y subjetividad: marcas identificatorias en el devenir de una historia”*. En VII Jornada de Investigación en Psicología y VI encuentro de Becarias, Becarios y Tesistas. Secretaría de investigación, Facultad de Psicología- Universidad Nacional de La Plata

García Méndez, Emilio (1987). La doctrina de la Seguridad Nacional (Cap. 4) En *Autoritarismo y Control Social*. Buenos Aires. Editorial Hammurabi.

Halbwachs (2004) “La memoria colectiva”. Traducción de Inés Sancho Arroyo. — Zaragoza : Prensas Universitarias de Zaragoza 192 p. ; 22 cm. — (Clásicos ; 6) 2004 Trad. de: La mémoire collective. — Paris : Presses Universitaires de France, 1968

Hornstein, L. (1994). “Determinismo, temporalidad y devenir”. En *Temporalidad, determinación, azar. Lo reversible y lo irreversible*. Buenos Aires: Paidós.

Hornstein, M. C. R. de (comp.) (2006) “Entre desencantos, apremios e ilusiones”. En *Adolescencias: trayectorias turbulentas*. Buenos Aires: Paidós

Hornstein, L. (2008). “La subjetividad y lo histórico social: hoy y ayer, Piera Aulagnier”. En L. Hornstein (comp.). Proyecto Terapéutico. De Piera Aulagnier al psicoanálisis actual. Buenos Aires: Paidós

Iacub, R. (2011). *Identidad y envejecimiento*. Buenos Aires: Paidós.

Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación Secretaría de Comunicación Pública “76.11 afiches : momentos que hicieron historia” En: Memoria en movimiento, voces, imágenes, testimonios. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros - Presidencia de la Nación, 2011. 76-11 1a ed.

Lewkowicz, I. (1997). *“Historización en la adolescencia”*. Cuadernos APdeBA N°1: 109-126.

Lo Giúdice, A. (comp.) (2005). *Psicoanálisis: restitución, apropiación, filiación*. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Lo Giúdice, A. (comp.) (2008). *Psicoanálisis: identidad y transmisión*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo

María O'Donnell, Ernesto Tenenbaum (2021). *Ignacio Montoya Carlotto cuenta su vida: la decisión de no llamarse Guido y la responsabilidad de ser el nieto de Estela Carlotto*. CNN Argentina.

<https://cnnespanol.cnn.com/2021/07/09/ignacio-montoya-carlotto-guido-estela-conecta2-orix>

Programa Educación y Memoria (2021). MANUEL GONCALVES GRANADA. Nieto restituído por las Abuelas de Plaza de Mayo

Sardar, B. D. (2019). Las Marcas de la apropiación. En *Desvalimiento Psicosocial*. (pp. 62-77).

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2006). Consecuencias actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental. (pp 13-29). Buenos Aires. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Argentina

Stacco, E. (2011) Algunos antecedentes sobre el estudio del impacto subjetivo de la restitución identitaria en los hijos apropiados durante la última dictadura militar. En 3er Congreso Internacional de Investigación, La Plata. Disponible en Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1526/ev.1526.pdf

Sucari, (2015) “Hacia una redefinición de la identidad. Relaciones entre apropiadores y niños apropiados durante la dictadura cívico-militar (1976-1983). XV JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA, Mesa 5

Sucari, A. L. (2022). *La memoria como herramienta de (re)construcción: La restitución identitaria de las niñas y niños apropiados durante la dictadura*

cívico-militar argentina. Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas V. 15, N. 2, 2021 ISSN: 1984-1639

Teubal, R. (2003). *La restitución de niños desaparecidos-apropiados por la dictadura militar argentina: análisis de algunos aspectos psicológicos*. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 11. 227-245.

Tesone, J. (2009). "La Filiación: Transmisión transgeneracional del deseo parental en la elección del nombre del hijo". En las huellas del nombre propio. Lo que los otros inscriben en nosotros. Buenos Aires: Letra Viva.

Tesone, J E (2014) *El robo de la identidad de los niños: restitución de su identidad y el valor que adquiere la recuperación de sus nombres*. International Journal on Subjectivity, Politics and the Arts Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte Vol. 10.

Tomas Maier, Alejandra (2018). Sobre el nombre propio: algunas reflexiones sobre el acto de nombrar y la importancia del encuentro con el nombre de origen en los niños apropiados durante la dictadura militar. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Videla, M (1996). ¿Le cambiamos el nombre al niño?. En *¿Conseguir un niño o adoptar un niño?*. Ediciones cinco. Bs.as

VINYES, R (2022) El giro memorial. En: *Memoria, verdad, justicia y democracia. Herencias y proyecciones*. Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos Memoria, verdad, justicia y democracia : herencias y proyecciones. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones SAIJ, 2022.

VEZZETTI, H. (1994). Presentación. En Vezzetti, Klappenbach y Ríos, La psicología en la Argentina (pp. 1-13). Buenos Aires: Centro de Estudiantes de Psicología